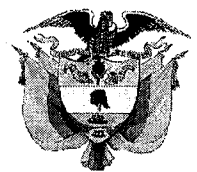


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

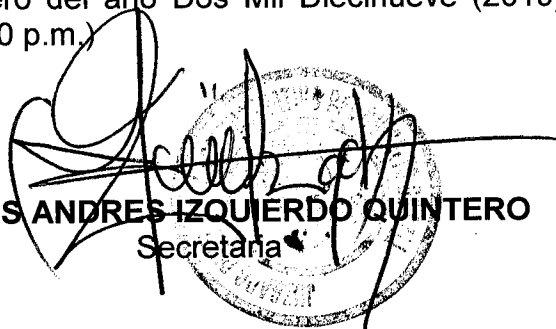
EDICTO No. 002

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE
DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación:	76001-33-31-018-2010-00180-00
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	JHON JAIRO VALENCIA VERGARA
Demandado	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
Fecha de la Providencia	SENTENCIA DEL 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 (folios 244-249)

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la Secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy once (11) de febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El trece (13) de febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las cinco de la tarde (05.00 p.m.)  CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO Secretaria